



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0025564/2016

CÓRDOBA, 17 AGO 2016

VISTO

La RHCD 175/16 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Biología Evolutiva Humana**; y

CONSIDERANDO:

Que no hubo inscriptos en el llamado para otorgar la autorización a cursar la adscripción ad-honorem para la cátedra de **Biología Evolutiva Humana**.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Biología Evolutiva Humana** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN: 1419

DR. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, Argentina



DR. MARÍA MERCURIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA